



Resolución N°410/2025

Acta N° 046/2025

Las Piedras, 02 de Diciembre de 2025

VISTO: La nota presentada por los artesanos, quienes presentan un cronograma de las Ferias artesanales para el año 2026.

CONSIDERANDO:

- I) Que fue tratado con la Oficina de Ventas en Espacios Públicos y el Concejo Municipal.
- II) Que se entiende pertinente realizar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el cronograma de Ferias Artesanales para el año 2026, que fuera presentado por los artesanos de Las Piedras, según detalle: Enero desde el 2 al 5/1/26, Febrero Licencia, Marzo del 1° al 14/03/2026, Abril del 1° al 11/04/2026, Mayo del 1° al 16/05/2026, Junio del 1 al 13/06/2026, Julio del 1° al 18/07/2026, Agosto del 3 al 15/08/2026, Setiembre del 1 al 12/09/2026, Octubre del 1° al 10/10/2026, Noviembre del 2 al 14/11/2026 y Diciembre del 1° al 5/01/2027.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dir. De Contralor y Venta en Espacios Públicos de Las Piedras.

ALCALDESA



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL
MARIANA CAVANAN

CONCEJAL

CONCEJAL